

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Horario de Clases 2013 Juan Manuel De La Rosa Enríquez 8-6

Dia/Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1 1:00 a 1:50	Informática	Inglés	Castellano	Matemáticas	C. Sociales
2 1:50 a 2:40	Informática	Inglés	Castellano	Artística	Castellano
3 2:40 a 3:30	C. Naturales	Matemáticas	Religión	Ed. Física	Inglés
R 3:30 a 4:00	E	C	R	E	O
4 4:00 a 4:50	Artística	Castellano	C. Naturales	Ed. Física	Orientación
5 4:50 a 5:40	Matemáticas	C. Sociales	Matemáticas	C. Naturales	Matemáticas
6 5:40 a 6:30	C. Sociales	C. Sociales	Ética	C. Naturales	Matemáticas

Grado: 8-6

Cuaderno de Tecnología e Informática

Enero 28 a Abril 5

Título

2013

Periodo I



Profesor: Luis Felipe Alvear Daza

Logros a desarrollar durante el año lectivo 2013

Grado		8-6	AREA Y/O ASIGNATURA	Tecnología e Informática	Estudiante: <u>Juan Manuel De La Rosa Enríquez</u>		
No.	DESCRIPCIÓN DE LOGROS				C	P	A
Primer Periodo	1	Identifica los principales riesgos asociados al uso de internet y la forma de actuar para evitar dificultades legales y de convivencia en su vida diaria.			X		
	2	Reconoce la estructura del presentador de ideas y sus componentes básicos como interfaz, elementos del entorno y herramientas básicas para elaborar trabajos con temáticas de tecnología.					X
	3	Emplea adecuadamente los recursos del aula de tecnología e informática y mantiene un comportamiento de respeto, honestidad y buenos modales con los compañeros y el docente del área.				X	
	4	Utiliza el presentador de ideas para la realización de aplicaciones multimedia donde se destacan la colección de imágenes y vídeo en la presentación de trabajos escolares.					X
Segundo Periodo	5	Emplea adecuadamente los recursos del aula de tecnología e informática y mantiene un comportamiento de respeto, honestidad y buenos modales con los compañeros y el docente del área.				X	
	6	Identifica los conceptos fundamentales de la Tecnología e ilustra mediante ejemplos los artefactos, procesos y sistemas empezando desde su casa, ciudad, departamento, nación y en lo global.					X
	7	Aplica la información acerca de los montajes de poleas y ruedas dentadas, para la construcción de un artefacto utilizando las herramientas del aula taller de tecnología.					X
Tercer Periodo	8	Utiliza en forma adecuada los recursos del aula de tecnología, hace uso del internet para trabajos académicos y de formación personal y mantiene un comportamiento de respeto, honestidad y buenos modales con los compañeros y docente de aula.				X	
	9	Identifica los componentes básicos de un circuito eléctrico y su correspondiente función para elaborar montajes sencillos con bombillo, motor, zumbador y leds en el aula taller de tecnología.			X		
	10	Diferencia las clases de circuito eléctrico y sustenta cada una de ellas en los modelos construidos en el aula taller de tecnología.					X
Cuarto Periodo	11	Representa simbólicamente circuitos sencillos y avanza paulatinamente hasta hacer la representación en serie y en paralelo de las maquetas elaboradas en el aula taller					X
	12	Utiliza adecuadamente los recursos del aula de tecnología e informática y mantiene un comportamiento de respeto, honestidad y buenos modales con los compañeros y el docente.				X	

Elaborado por: Juan Manuel De La Rosa Enríquez

Tabla de Contenido

TITULO	1
LOGROS A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO LECTIVO 2013	2
TABLA DE CONTENIDO	3
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE: TALLER NO 1	4
SOLUCIÓN	5



Actividades de aprendizaje: Taller No 1

Nombre del estudiante: Juan Manuel De La Rosa Enríquez Grado: 8-6 Fecha: 29 de Marzo de 2013

Área:	Tecnología e Informática
Período	I - Año Lectivo 2013
Grado	Octavo
Tiempo Aproximado	6 horas
Docente	Colectivo área de tecnología e informática
Logro en términos de competencia	Identifica y explica los principales riesgos asociados al uso de internet y la forma de actuar para evitarlos en su vida diaria
Indicadores de logro	Identifica los aspectos positivos y negativos del uso de Internet Identifica algunas herramientas para el uso responsable y seguro de internet. Reconoce algunas formas de violación de los derechos de autor y las normas y cuidados a tener en cuenta para no incurrir en delitos o fraudes
Tema	“Usemos las TIC de forma segura y responsable, educativa”

Con el fin de promover un uso sano, seguro y constructivo de las nuevas Tecnologías de la Información y las comunicaciones – TIC, por parte de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y conscientes del compromiso frente a la responsabilidad social del sector, el Ministerio de Comunicaciones (hoy Ministerio las TIC) y el Ministerio de Educación Nacional, conformaron una mesa de trabajo que contó con la participación del Grupo de Investigaciones de Delitos Informáticos de la DIJIN, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, la Fundación Telefónica, Microsoft Colombia, la Fundación Alberto Merani, el Foro de Generaciones Interactivas y un grupo de padres y madres voluntarios; quienes consideraron necesario unir esfuerzos en objetivos comunes que nos permitieran llegar con mensajes únicos, consistentes y repetitivos, para incidir positivamente tanto en adultos como en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes colombianos en su interacción con las nuevas tecnologías. El objetivo es unificar en un solo documento las bases que definen a un “buen ciudadano digital”, no porque consideremos que existan dos tipos de “ciudadanía”- cómo en algunos casos los usuarios creen que sucede - sino justamente para precisar el entendimiento de los conceptos en este ambiente. El concepto de “ciudadano digital” se utiliza en este documento como toda aquella persona que utiliza cualquier herramienta de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), como por ejemplo teléfonos celulares, computadores, software, Internet, debiéndolo hacer de manera consciente, responsable, respetuosa y legal, reconociéndose a sí mismo como un miembro de una sociedad que crece y se hace mejor cada día al impactar positivamente la calidad de vida de los asociados y al articularlos a un universo de oportunidades, el mundo virtual.

Según la introducción: ¿qué son las TICs? ¿Cuál es el concepto de “ciudadano digital” que se emplea en este documento

1. R/ Las TICs son las Tecnologías de la Información y la Comunicación como por ejemplo teléfonos celulares, computadores, software, Internet.

2. R/ Según la Introducción un ciudadano digital es aquel que usa las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y les da un uso responsable, respetuoso y legal a tecnologías como teléfonos celulares, computadores, software e Internet.

Recursos Hardware: (Aula Móvil, Aula de Informática Conexión a Internet Impresora VideoBeen Cámara Digital, Televisor, Otros)	Recursos Software (Word, Excel, PowerPoint , Enciclopedia en CD ROM Plataforma, Software educativo, Vídeo Otros)	Recursos de Internet: (Páginas Web y/o direcciones que visitará o utilizará en el desarrollo de esta unidad o tema)	Material Impreso (Libros de texto, cuentos, guías de trabajo, material de referencia otros)
Aula de Informática	Presentador de Ideas Procesador de palabras Aplicativo para Caricaturas	<p> http://www.semana.com/nacion/pros-contras-ley-lleras/155071-3.aspx (Pros y contras de la Ley Lleras) http://www.inca-trade.com/blog/marketing-en-internet/que-es-la-ley-sopa-y-porque-deberia-importarte/# (Ley sopa) www.escuelanormalpasta.edu.co/TICS/digitales.pdf http://www.tus10comportamientosdigitales.com/home/1 (Documento sobre los 10 Comportamientos Digitales) http://www.radialistas.net/clip.php?id=1900169 Una producción de RADIALISTAS APASIONADAS Y APASIONADOS / </p>	

		www.radialistas.net http://www.radialistas.net/clip.php?id=1400418 Una producción de RADIALISTAS APASIONADAS Y APASIONADOS / www.radialistas.net www.toondoo.com (Aplicativo para construcción de caricaturas)	Debe registrarse y manejar el aplicativo con la guía del docente
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE- TAREA

Consulta utilizando los sitios de la Red suministrados en la sección de Recursos, lo siguiente:

1. ¿De qué manera se puede aprovechar positivamente el internet?
2. ¿En qué consisten los siguientes servicios de internet: chat, correo electrónico, redes sociales como Facebook?
3. ¿La aparición de las TICs ha mejorado la calidad de vida de la sociedad?
4. ¿En qué te benefician o perjudican los servicios como las matrículas y el sistema de evaluación en línea que ofrece la Escuela Normal de Pasto?
5. ¿En que debe mejorar la información que presta el SISTEMA DE EVALUACION DE LA ESCUELA NORMAL DE PASTO?
6. ¿Te acuerdas de los diez comportamientos digitales... haz un ensayo con cada uno de ellos, manifestando cómo harás durante este año escolar para ayudar a que se cumplan?
7. ¿En qué consiste los derechos de autor?, habla sobre la ley Leras y la ley Sopa. ¿De qué manera podemos estar irrespetando los derechos de autor? y ¿cómo puedes hacer para respetar los derechos de autor?
8. Utilizando lo más destacado de la temática desarrollada, crear una página en su respectiva Wiki en la que incluya el ensayo de los 10 comportamientos, la síntesis de la ley Lleras y ley sopa y la historieta alusiva al uso seguro de internet y derechos de autor

PROCESO

1. Soluciona los 7 puntos expresados en las actividades de aprendizaje- tarea, en su cuaderno de tecnología e informática. Una vez terminadas las actividades, suba el cuaderno a su wiki, para la correspondiente evaluación.
2. En el punto 6 realiza un ensayo para los 10 comportamientos, insertando imágenes alusivas a ellos.
3. Para el punto 7, además de sintetizar sobre la ley Lleras y la Ley Sopa, sobre derechos de autor en internet, elaborar una historieta caricaturesca que exprese un concepto a favor y un concepto en contra sobre las mismas. Trabajo

individual. Debe elaborar el trabajo a mano para luego sistematizarlo utilizando el software que se indica para la elaboración de caricaturas. (<http://www.toondoo.com/>)

4. Para la consulta visite los enlaces que se encuentran en la sección de recursos.

Para la evaluación del escrito se tendrá en cuenta que los siguientes aspectos

1. Responde de manera acertada, coherente a las preguntas
2. Relación de las imágenes con el texto
3. Ideas debidamente argumentadas de cómo hacer uso educativo, seguro, y responsable de Internet
4. Argumentos sólidos sobre la importancia de usar Internet en forma segura.
5. Presentación del escrito
6. Calidad de las caricaturas en Toondo

CATEGORIA	5.0	4.0	3.0	2.0
Contenido	Cubre los temas a profundidad con detalles y ejemplos. El conocimiento del tema es excelente.	Incluye conocimiento básico sobre el tema. El contenido parece ser bueno.	Incluye información esencial sobre el tema, pero tiene 1-2 errores en los hechos.	El contenido es mínimo y tiene varios errores en los hechos.
Originalidad	El producto demuestra gran originalidad. Las ideas son creativas e ingeniosas.	El producto demuestra cierta originalidad. El trabajo demuestra el uso de nuevas ideas y de perspicacia.	Usa ideas de otras personas (dándoles crédito), pero no hay casi evidencia de ideas originales.	Usa ideas de otras personas, pero no les da crédito.
Requisitos	Cumplió con todos los requisitos. Excedió las expectativas.	Todos los requisitos fueron cumplidos.	No cumple satisfactoria- mente con un requisito.	Más de un requisito no fué cumplido satisfactoriamente.
Diseño y uso de herramientas	Contenido bien organizado usando títulos y listas para agrupar el material relacionado.	Usó títulos y listas para organizar, pero la organización en conjunto de tópicos aparenta debilidad.	La mayor parte del contenido está organizado lógicamente.	La organización no estuvo clara o fue lógica. Sólo muchos hechos.
Puntuación	No hay faltas de ortografía ni errores gramaticales.	Tres o menos faltas de ortografía y/o errores de puntuación.	Cuatro errores de ortografía y/o errores gramaticales.	Más de cuatro errores de ortografía y de gramática.

Muchos éxitos

COLECTIVO AREA DE TECNOLOGIA E INFORMÁTICA

Solución

¿De qué manera se puede aprovechar positivamente el internet?

R/ El internet se puede aprovechar siguiendo al pie de la letra los diez comportamientos digitales, usando todos los recursos tecnológicos que tenemos a nuestro alcance de una manera responsable y legal, también respetando los derechos de autor y haciendo respetar nuestro trabajo e intimidad en internet y protegiéndonos en redes sociales como Facebook

¿En qué consisten los siguientes servicios de internet: chat, correo electrónico, redes sociales como Facebook?

R/ **CHAT:** El chat (término proveniente del inglés que en español equivale a “charla”), también conocido como cibercharla, designa una comunicación escrita realizada de manera instantánea mediante el uso de un software y a través de Internet entre dos, tres o más personas ya sea de manera pública a través de los llamados chats públicos (mediante los cuales cualquier usuario puede tener acceso a la conversación) o privada, en los que se comunican dos o más personas.

CORREO ELECTRÓNICO: Conocido también como e-mail, es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes y archivos rápidamente (también denominados mensajes electrónicos o cartas electrónicas) mediante sistemas de comunicación electrónicos. Por medio de mensajes de correo electrónico se puede enviar, no solamente texto, sino todo tipo de documentos digitales dependiendo del sistema que se use. Su eficiencia, conveniencia y bajo coste están logrando que el correo electrónico desplace al correo ordinario para muchos usos habituales.

REDES SOCIALES:

FACEBOOK: Es un sitio web de redes sociales. Fue creado originalmente para estudiantes de la Universidad de Harvard, pero ha sido abierto a cualquier persona que tenga una cuenta de correo electrónico. Los usuarios pueden participar en una o más redes sociales, en relación con su situación académica, su lugar de trabajo o región geográfica.



Ha recibido mucha atención en la blogosfera y en los medios de comunicación al convertirse en una plataforma sobre la que terceros pueden desarrollar aplicaciones y hacer negocio a partir de la red social. A pesar de ello, existe la preocupación acerca de su posible modelo de negocio, dado que los resultados

en publicidad se han revelado como muy pobres.

En febrero de 2007 llegó a tener la mayor cantidad de usuarios registrados en comparación con otros sitios web orientados a estudiantes de nivel superior, teniendo más de 19 millones de miembros en todo el mundo, debido a que originalmente sólo fue publicado en inglés. En 2008 lanzó su versión en francés, alemán y español para impulsar su expansión fuera de Estados Unidos, ya que sus usuarios se concentran en Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña. La mayor cantidad de usuarios de Iberoamérica, proviene de Colombia, superando a países con mayor población como México, Brasil y Argentina.

TWITTER: Es un servicio de microblogging, con sede en San Francisco, California, con filiales en San



Antonio Texas y Boston (Massachusetts) en Estados Unidos. Twitter, Inc. fue creado originalmente en California, pero está bajo la jurisdicción de Delaware desde 2007. Desde que Jack Dorsey lo creó en marzo de 2006, y lo lanzó en julio del mismo año, la red ha ganado popularidad mundialmente y se estima que tiene más de 200 millones de usuarios, generando 65 millones de tuits al día y maneja más de 800.000 peticiones de búsqueda diarias.¹ Ha sido apodado como el "SMS de Internet".

La red permite enviar mensajes de texto plano de corta longitud, con un máximo de 140 caracteres, llamados tuits, que se muestran en la página principal del usuario. Los usuarios pueden suscribirse a los tuits de otros usuarios – a esto se le llama "seguir" y a los usuarios abonados se les llama "seguidores", "followers" y a veces tweeps ('Twitter' + 'peeps', seguidores novatos que aún no han hecho muchos tweets). Por defecto, los mensajes son públicos, pudiendo difundirse privadamente mostrándolos únicamente a unos seguidores determinados. Los usuarios pueden tuitear desde la web del servicio, con aplicaciones oficiales externas (como para teléfonos inteligentes), o mediante el Servicio de mensajes

cortos(SMS) disponible en ciertos países. Si bien el servicio es gratis, acceder a él vía SMS comporta soportar tarifas fijadas por el proveedor de telefonía móvil.

¿La aparición de las TICs ha mejorado la calidad de vida de la sociedad?

R/ Las TICs han influido de forma drástica en la vida de millones de personas en el mundo, revolucionando las tecnologías y la forma de comunicarnos, con su inserción en el mundo actual, la sociedad ha adquirido un sinnúmero de beneficios como:

- Más facilidad en comunicaciones
- Cooperación entre distintas entidades
- Provocan el surgimiento de nuevas profesiones y mercados
- Elevan la calidad de vida de los ciudadanos
- Reducen los impactos al medio ambiente

¿En qué te benefician o perjudican los servicios como las matrículas y el sistema de evaluación en línea que ofrece la Escuela Normal de Pasto?

R/ La página de la Escuela Normal de Pasto me ha beneficiado en varias cosas, por ejemplo en la matrícula, ya que es posible hacerla desde casa por internet, pero si alguien no tiene acceso a internet tendrá que hacerlo personalmente y la página de la Escuela Normal de Pasto no le dará el beneficio de hacerlo desde casa.

Otro beneficio es el poder ver las notas, y poder descargar guías y trabajos de la página, lo cual hace el trabajo un poco más sencillo.

5. ¿En que debe mejorar la información que presta el SISTEMA DE EVALUACION DE LA ESCUELA NORMAL DE PASTO?

R/ Se debe mejorar el sistema de evaluación en las notas, los profesores deben subirlas apenas las tengan para dar una información más completa y actualizada de los datos académicos del estudiante.

6. ¿Te acuerdas de los diez comportamientos digitales... haz un ensayo con cada uno de ellos, manifestando cómo harás durante este año escolar para ayudar a que se cumplan?

1. Utilizo las TIC respetando a los otros, respetándome y haciéndome respetar

2. Ejercer mi derecho a la libertad y respeto la de los demás

3. Hago uso de mi identidad de manera segura en mi interacción con otros en los ambientes tecnológicos

4. Protejo mi integridad y seguridad personal y la de los demás

5. Soy responsable con mi intimidad y la de los demás

6. Utilizo las TIC para el libre desarrollo de mi personalidad y mi autonomía, y a través de ella reconozco y hago respetar mis creencias y pensamientos, y los de los demás

7. Utilizo las TIC para mejorar mi calidad de vida, asegurándome de procurar un ambiente sano y pacífico

8. Soy consciente de que los menores de edad requieren especial cuidado y acompañamiento en el uso de las TIC.

9. No utilizo las TIC para promover, consultar, ver, comprar, compartir actividades relacionadas con explotación de menores, pornografía infantil, prostitución infantil, trata de personas, promoción de conductas autodestructivas, organizaciones y/o actividades al margen de la ley o cualquier otra conducta que atente contra los derechos humanos.

10. Respeto los derechos de autor

Creo que todas estas reglas son muy importantes para hacer un uso responsable y seguro de las TICs y aprovechar al máximo todas las ventajas que nos proporcionan y las facilidades que nos dan.

7. ¿En qué consiste los derechos de autor?, habla sobre la ley Leras y la ley Sopa. ¿De qué manera podemos estar irrespetando los derechos de autor? y ¿cómo puedes hacer para respetar los derechos de autor?

R/ El derecho de autor es un conjunto de normas jurídicas y principios que regulan los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores (los derechos de autor), por el solo hecho de la creación de una obra literaria, artística, musical, científica o didáctica, esté publicada o inédita. Está reconocido como uno de los derechos humanos fundamentales en la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Ley Lleras: El Proyecto de ley 241 de 2011 “Por la cual se regula la responsabilidad por las infracciones al derecho de autor y los derechos conexos en internet” en Colombia, más conocido por el apodo de *Ley Lleras* es un proyecto de ley que busca regular la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet frente a las infracciones de derechos de autor de los usuarios.

Este proyecto de ley, que se presenta como una exigencia del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y de los tratados de libre comercio con Estados Unidos y con la Unión Europea recoge elementos de leyes similares derivadas del ACTA como la Ley HADOPI aunque en términos más moderados. El proyecto, por ejemplo, sólo contempla sanciones a infracciones de derechos de autor cuando exista un propósito de lucro. El proyecto, sin embargo, incluye la suspensión de servicios de Internet para reincidentes, decisión que deja en manos de los proveedores de servicios de Internet. Al igual que las otras leyes similares, este proyecto de ley ha despertado el rechazo de grupos de internautas entre los que se encuentran Anónimos.

Ley Sopa: La Stop Online Piracy Act (Acta de cese a la piratería en línea) también conocida como Ley SOPA o Ley H.R. 3261; fue un proyecto de ley presentado en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos el 26 de octubre de 2011 por el Representante Lamar S. Smith que tiene como finalidad expandir las capacidades de la ley estadounidense para combatir el tráfico de contenidos con derechos de autor y bienes falsificados a través de Internet. Nota 1 Las previsiones del proyecto incluyen la solicitud de una orden judicial para bloquear la publicidad y las redes de pago que proveen las ganancias del sitio infractor y el bloqueo de los resultados que conducen al sitio a través de los motores de búsqueda. Incluye además la posibilidad de conseguir una orden judicial para que los proveedores de Internet bloqueen el acceso al sitio infractor. La ley podría extender las existentes leyes penales, incluyendo al streaming de material con derechos como actitud que puede ser penalizada; e imponiendo una pena de hasta cinco años en prisión.

Los derechos de autor los podemos irrespetar haciendo plagio y robando el trabajo de otras personas y diciendo que es nuestro, así le robamos a autoría a esa persona sobre su trabajo y nos la acreditamos nosotros. Para respetar los derechos de autor hay que hacer uno mismo su trabajo y protegerlo también para que no sea robado debemos respetar el trabajo y esfuerzo de los demás.

